



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Gabriela Urrea de Guzmán
Demandada: Protección S.A y Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- 2020-00007-00

El día 30 de abril del presente año, se dio inició a la Audiencia de trámite y juzgamiento en el proceso ordinario laboral de la referencia, tal como estaba programada. En la misma se recibieron los interrogatorios a la demandante y a la representante legal de la demandada PROTECCIÓN S.A y uno de los testimonios de las personas citadas por la actora, sin embargo, debido a inconvenientes de conectividad del Despacho en la plataforma LIFESIZE no fue posible continuar con la referida diligencia. Por lo anterior, y con el propósito de continuar con la audiencia establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, en este proceso, se señala el día 14 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11:00 AM.

Y teniendo en cuenta que, lo solicitado por la apoderada judicial de la actora, es procedente, se accede a ello; en consecuencia, se dispone requerir al Juzgado 15 Laboral del Circuito de esta ciudad para que, allegue al Despacho los folios faltantes en la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín dentro del proceso con radicado 2009-00233.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 62 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 6 DE MAYO DE 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario